

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

<p>AÑO LIX — Nº 7.977</p> <p>EDICION DE 8 PAGINAS</p> <p>APARECE LOS DIAS HABILES</p>	<p>Salta, 8 de enero de 1968</p>	<p>Correo Argentino SALTA</p>	<p>TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805</p> <p>Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249</p>
<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el.</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cnel. (R. E.) Ing. Militar D. MARIO C. SAN MARTIN M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>---</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>	

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año „	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años „	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 „	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 „	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente		Excedente		Excedente	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.—	(la palabra)				
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

Pág. Nº

Nº 28726 — S/p.: José Mendoza. Expte. Nº 3442-G-60.	51
Nº 28718 — S/p.: Hugo David Burgos. Expte. Nº 5923-B	51

LICITACION PUBLICA

Nº 28771 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación. Lic. Nº 1/68.	51
---	----

EDICTO CITATORIO

Nº 28754 — S/p.: Julian Castillo. Expte. Nº 11639/C/66	52
--	----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 28765 — De Julio Andrés Barbarán Alvarado	52
Nº 28759 — De Ybrahim Abboud Salum	52
Nº 28758 — Nurie Leonor Vda. de Dalale	52

REMATE JUDICIAL

Nº 28772 — De Ernesto V. Solá. Juicio: Distribuidora de Carne S.R.L. vs. Arroyo José ..	52
---	----

CITACION A JUICIO

Nº 28769 — Hipólito Castro	52
Nº 28725 — Francisco Serrano y Lía A. Orias de Serrano	52

EDICTO JUDICIAL

Nº 28767 — Testamentaria de Sofía Angel de Ahuerma	53
--	----

Sección COMERCIAL**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD**

Nº 28763 — Mario S. Banchik Soc. en Comandita p/. Acciones	53
--	----

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 28770 — De Asociación Salteña de Arbitros de Fútbol. Para el día: 31-1-68	53
Nº 28768 — De Luracatao S.A. Para el día: 27-1-68	53
Nº 28762 — De Samerbil S.A. Para el día: 16-1-68	53

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

Nº 28726

Expte. Nº 5189 - M

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, José Mendoza en 27 de setiembre de 1965 ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Punto de Referencia: Esquinero "C", Noroeste de la mina Paz IV, Expte. 1197. De ahí síguese 284 metros Oeste, fijando el Punto de Partida. De ahí 650 metros Sur; 6.666 metros Oeste; 3.000 metros Norte; 6.666 metros Este y 2.350 metros Sur, cerrando un rectángulo de 2.000 hectáreas Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma se encuentra inscripto el punto de manifestación de descubrimiento de la misma "Coronel Saravia". Expte. 3442-G-60. — Salta, 26 de octubre de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaría.

Imp. \$ 2.200.

e) 26-12 al 9-1-68

Nº 28718

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Hugo Davi Burgos y Benjamín Nieva, en 26 de junio de 1967 por Expte. Nº 5923-B, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como punto de referencia el centro de la Vega Los Colorados, se toman 1.000 mts. al Este para llegar al punto de partida, de allí 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Norte y finalmente 4.000 mts. al Oeste, para cerrar la

superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 20 de diciembre de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Escribana Secretaría.

Imp. \$ 1.400.

e) 22-12-67 al 8-1-68

LICITACION PUBLICA

Nº 28771

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

Dirección General de Administración

LICITACION PUBLICA Nº 1/68

Expediente Nº 13.534/66

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de enero de 1968, a las 16 horas, para la venta de seis (6) tanques de hierro y dos (2) de aluminio en condiciones de rezago, que se encuentran a cargo de las Jefaturas de Zona de Pcia. Roque Sáenz Peña (Chaco); Salta (Pcia. de Salta); San Miguel de Tucumán (Pcia. de Tucumán) y Santiago del Estero (Pcia. de Stgc. del Estero), dependientes de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974-2º Piso (Oficina Nº 128) y en las citadas Jefaturas de Zona.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General

Valor al Cobro \$ 1.440

e) 8 y 5-1-68

EDICTO CITATORIO

Nº 28754

Ref.: Expte. Nº 11639/C/66. s.r.p.

A los efectos establecidos por el art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JULIAN CASTILLO tiene solicitado reconocimiento de Concesión de Agua Pública para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad basado en usos y costumbres y establecido anteriormente por Agua y Energía de la Nación con un caudal de 0,55 ls/segundo a derivar del río Toro

(margen izquierda) por el Canal Secundario III, Terciario San Agustín y acequia La Cañada, una superficie de 0,7355 Has. de la propiedad denominada catastro Nº 2472, ubicada en el Distrito La Merced, Departamento Cerrillos. En este la dotación será reajustada entre los riegantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Sin cargo

e) 2 al 15-1-68

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 28765

El Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO ANDRES BARBARAN ALVARADO, a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la Feria de Enero. CARLOS BOTTERI, Secretario. — Salta, diciembre 29 de 1967.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 18-1-68

Nº 28759

El Juez de Primera Nominación Civil cita por diez días a herederos y acreedores de don YBRAHIM ABOUD SALUM, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. Con habilitación de Feria. — Salta, 21 de diciembre de 1967. — Dr. CARLOS BOTTERI, Secretario.

Imp. \$ 1.400.

e) 3 al 16-1-68

Nº 28758

El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña NURIE LEONOR LEON VDA. DE DAIALE. Habilítase la Feria de Enero. — Salta, diciembre 29 de 1967. — Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 1.400.

e) 2 al 15-1-68

REMATE JUDICIAL

Nº 28772

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial — Derechos y Acciones

El día 2 de febrero de 1968 a horas 17.15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, Por disposición Sr. JUEZ en lo C. y C. 4ta. Nominación en autos — Preparación Vía Ejecutiva "DISTRIBUIDORA DE CARNE S.R.L. vs. ARROYO JOSE". Expte. Nº 28678/63. — Remataré con BASE DE VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS

M/N. (\$ 28.666.66 m/n.) correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, Los derechos y Acciones en esta ciudad con frente a Pje. J. VELARDE Nº 966/970, entre Pellegrini y Jujuy, que le corresponde al demandado, por Título Inscripto a Folio 461, Asiento 3 del Libro 19 R.I. de la Capital Parcela 8, Manzana 36a, Sección E. Catastro 3.978: SEÑA: 30 % a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate: SALDO: a la aprobación judicial de la subasta: EDICTOS: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. NOTA: Habilítase la feria del mes de Enero para estas publicaciones.— Salta, 28 de diciembre de 1967.— ERNESTO V. SOLA - Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 19-I-68

CITACION A JUICIO

Nº 28769

El Dr. LUCIO RUFINO, Juez de Instrucción a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. C. y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de Hipólito Castro.— Se habilita la Feria Judicial del mes de Enero de 1968.—

S. R. N. Orán, Diciembre 27 de 1967.

Lilia Juliana Hernández de Porras
Escribana - Secretaria

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 19-1-68

Nº 28725

MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, CITA por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SERRANO y de doña LIA ALEJANDRA ORIAS DE SERRANO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Queda habilitada la Feria de Enero de 1968, a los fines de esta publicación. — Salta, 19 de diciembre de 1967. — Dr. CARLOS BOTTERI, Secretario.

Imp. \$ 1.400.

e) 26-12-67 al 9-1-68

EDICTO JUDICIAL

Nº 28767.

Humberto Alias D'Ábate Juez Civil y Comercial Primera Instancia Cuarta Nominación ci-

ta, y emplaza a HEREDEROS y ACREEDORES de la TESTAMENTARIA DE SOFÍA ANGEL DE AHUERMA por el término de Diez días, bajo apercibimiento legal. — Secretaría, 29 diciembre 1967.

Imp. \$ 1.400.

e) 5 al 18-1-68

Sección COMERCIAL**TRANSFORMACION DE SOCIEDAD**

Nº 28763

A los fines de la Ley Nº 11867, se comunica que la firma MARIO S. BANCHIK & CIA. S.R.L. con negocio de construcciones y domicilio en la ciudad de Salta calle Libertad Nº 343 Villa Estela, se transformará en "MARIO S. BAN-

CHIK SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", la que se hará cargo del activo y pasivo de "Mario S. Banchik y Cía. S.R.L." y será la continuadora de sus negocios. Domicilio legal de las partes y reclamos de ley en "Estudio Contable e Impositivo Dr. César Rodolfo Lavín" Urquiza Nº 583 Oficina Nº 1 Salta.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 11-I-68

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 28770

ASOCIACION SALTEÑA DE ARBITROS DE FUTBOL**CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de Enero de 1968, a horas 20 en la secretaría de calle Buenos Aires 43, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Designación de dos socios para firmar la misma.
- 3º Aprobación de la Memoria, Balance e Inventario con el informe del Organó de Fiscalización.
- 4º Renovación total de los miembros de la C. Directiva en los cargos de Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, tres vocales titulares y tres suplentes y dos miembros titulares del Organó de Fiscalización.

Salta, enero 4 de 1968.—

Manuel Rodríguez
Secretario

Orlando Cococcia
Presidente

Imp. \$ 696

e) 8-I-68

Nº 28768

LURACATAO S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luracatao" Agrícola y Ganadera, Sociedad Anónima,

a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en esta ciudad de Salta, Calle Leguizamón 457, el día 27 de Enero de 1968 a horas 10 y 30 para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1967.
- 2º Remuneración del Directorio y Síndico.
- 3º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea es necesario depositar las acciones o certificados en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación.

Imp. \$ 2.800

e) 8 al 19-I-68

Nº 28762

SAMERBIL S.A.C. y F.**CONVOCATORIA**

Convócase a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día 13 de Enero de 1968 a horas 16 en el domicilio legal ubicado en la Finca Calvimonte, Est. Dr. F. Zuviria, Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas e Informe del Indico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1967.

- 2º Autorización al Directorio para proceder al Revalúo Contable Ley 17.335.
- 3º Elección de un Director por el término de tres años.
- 4º Elección de Síndicos Titular y Suplentes por el término de un año.

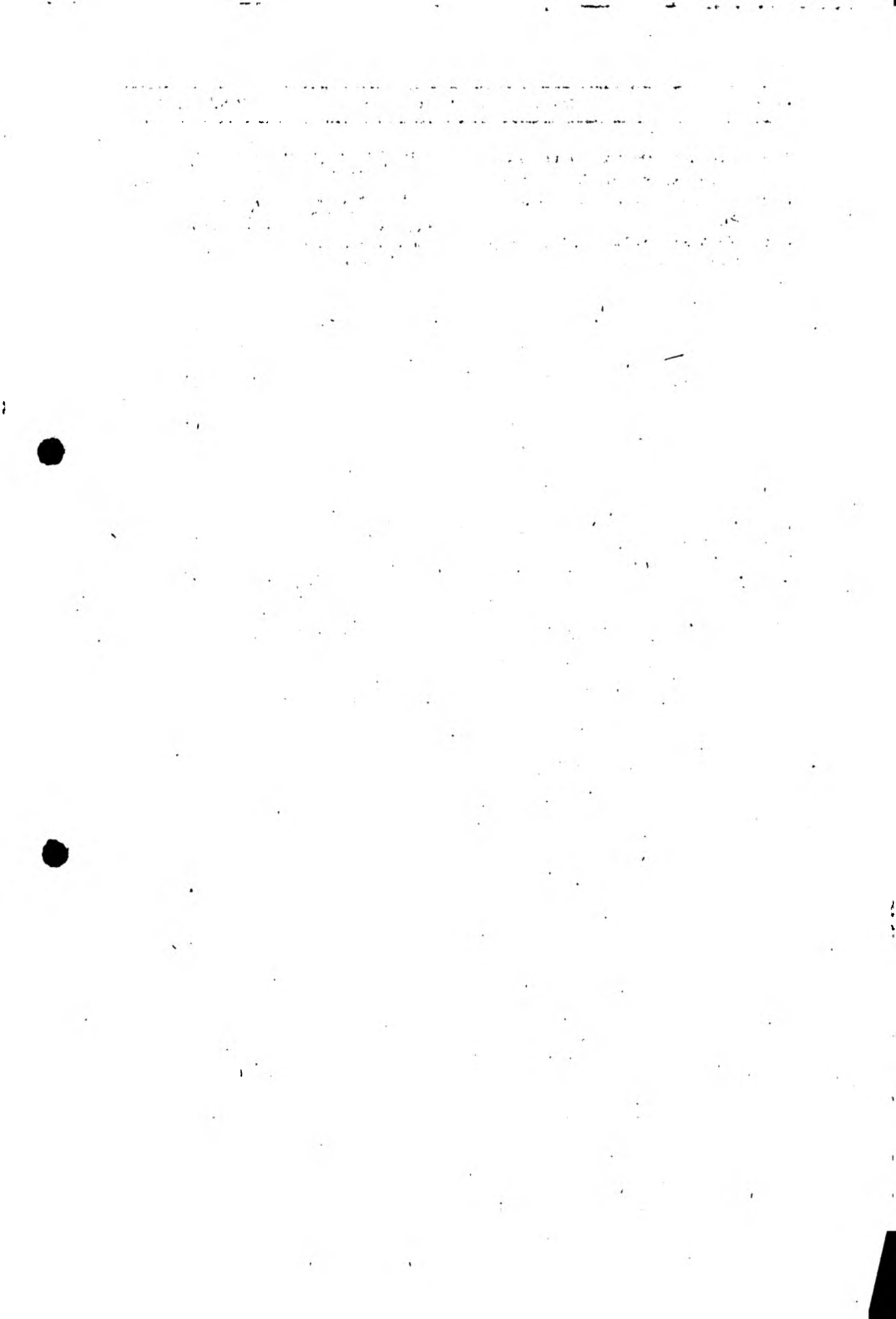
5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas de las disposiciones del Artículo Nº 16 de los Estatutos referente a los requisitos para concurrir a la Asamblea.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 11-I-68



— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA